

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA**

**LABORATORIO PARA  
USO DE MICRO  
DATOS (LMd)**

## Requisitos

### Persona Natural

- El solicitante debe identificarse con su nombre y con cualquiera de éstos documentos:
  - Tarjeta de identidad.
  - Pasaporte o
  - Carné de residente en el caso de extranjeros.

### Persona Jurídica

El solicitante deberá acreditar, además de su existencia legal, el poder suficiente de quien actúa a nombre de ésta.

### Recurso de Revisión

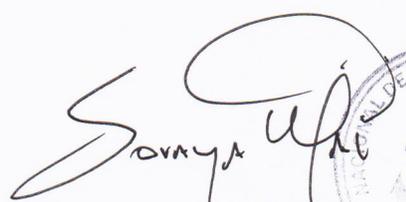
El escrito de interposición del recurso de revisión deberá contener:

1. La dependencia o entidad ante la cual se presentó la solicitud;
2. El nombre del recurrente y del tercero interesado si lo hay, así como el domicilio o medio que señale para recibir notificaciones;
3. La fecha en que se le notificó o tuvo conocimiento del acto reclamado;
4. El acto que se recurre y los puntos petitorios;
5. La copia de la respectiva solicitud de acceso a la información pública, con el atestado del presentado a la institución Obligada;
6. Los demás elementos que considere procedentes someter al Instituto.

En todo caso, el Instituto subsanará de oficio las deficiencias de las solicitudes de revisión interpuestas.

  
**Miriam Foster**  
**Gerencia Centro de Negocios**



  
**Soraya Wai**  
**Mercadeo- Gerencia Centro de Negocios**

